Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

En la villa de Cieça en la sala del ayunta-
miento della en dos dias del mes de [illegible]
de mil y seis[cientos] y sesenta y quatro años los señores
don Manuel Marin [illegible] Lazaro [illegible]
[illegible] alcaldes ordinarios [illegible]
[illegible] y demas capitulares
[illegible] alferez mayor [illegible]
del ayuntamiento desta villa [illegible]
[illegible] juntos [illegible]
[illegible] de uso y costumbre = dixeron
como [illegible] que davan y dieron todo su poder cumplido
[illegible]
[illegible] especialmente
[illegible] en la villa de Madrid [illegible]
[illegible] en nombre de [illegible]
[illegible] parezcan [illegible]
[illegible] tribunales [illegible] y en razon
otros tribunales [illegible]
de la multa [illegible]
de oficios [illegible]
[illegible] deste año [illegible] libro [illegible]
[illegible] desta villa [illegible] ayuntamiento [illegible]
[illegible] mandado restituir [illegible]
[illegible] titulares [illegible]
[illegible] condenacion [illegible]
[illegible] sobre [illegible]
[illegible] restituya [illegible] cantidad
en conformidad de la sentencia [illegible]
los señores del real consejo [illegible]
[illegible] qualesquier [illegible]
[illegible]
de mas [illegible]
[illegible] justicia [illegible] restituya [illegible]
[illegible] cantidad [illegible]
[illegible]
[illegible] firmados [illegible]
[illegible] conformidad [illegible]
[illegible] en ningun tiempo [illegible]
[illegible] sobre todo lo qual [illegible]
[illegible]
[illegible]
todos los demas autos y diligencias judi-
ciales y extrajudiciales que convengan [illegible]
necesario [illegible]

[illegible]